



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

* RESOLUCION HCD N° 127 /93 *

VISTA

la solicitud elevada por la doctorando *Lucía Elizabeth ARENA* pidiendo prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO

que el artículo 23° de la Ordenanza Fa.M.A.F. N° 1/84 establece el periodo en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor;

que el artículo 25 de dicha Ordenanza contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor de la Licenciada *Lucía Elizabeth ARENA* a partir del 24 de febrero del corriente año y por el término de un año.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dra. MARIA J. DRUETTA
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO